



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que, el día 26 de abril de 2023 el comisionado, por conducto de la Inspectora de Quebrada Negra del municipio de Calarcá, Quindío, devolvió el despacho comisorio Nro. 022 del 39 de septiembre de 2020, diligenciado y sin oposición.

Calarcá, Quindío. 19 de mayo de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

Calarcá, Quindío. Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2018-00411** -00
Interlocutorio: 972

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SIERVO ABEL LOPEZ MONTENEGRO
DEMANDADO: DARIO DE JESÚS ÁLVAREZ SALAZAR
AUTO: INCORPORA DESPACHO COMISORIO.

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se INCORPORA el despacho comisorio Nro. Nro. 022 del 39 de septiembre de 2020, diligenciado y sin oposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N°73
DEL 23 DE MAYO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Proyectó: Clg

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1cda6b879c79e39792ef95ca160d4cdb6e588b46f082b5ffb9eedd3c3ef4adf**

Documento generado en 19/05/2023 04:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>